



FORMATO PARA SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS INTERNAS

DATOS DEL DOCUMENTO NORMATIVO

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	EMISIÓN DE LA NORMA	UNIDAD EMISORA
SCT-NIS-0375	Sustantiva	6-Febrero-2001	Dirección General de Marina Mercante

NOMBRE DE LA NORMA

Circular 004/2001 Dirección General de Capitanías

ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO

Análisis

La circular obedecía a lo dispuesto por el artículo 170 de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a la aplicación del mismo por parte de las capitanías de puerto en relación con la autorización de arribo o despacho. Situación que se encuentra ampliamente regulada en el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, de reciente entrada en vigor.

Diagnóstico

En atención a la reforma del artículo 170, primer párrafo, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013 y a la Publicación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de marzo de 2015, resulta procedente la eliminación de la circular, lo anterior, en virtud de que la regulación de las autorizaciones de arribo y despacho se contempla en el artículo 170, primer párrafo, incisos I a VIII, de la Ley Federal de Derechos, y a que los fines de dicha circular son ampliamente rebasados por los artículos 453 y subsecuentes del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

DICTAMEN

ELIMINACIÓN	X	FALTA DE FUNDAMENTACIÓN	X	POR DESREGULARIZACIÓN		DOCUMENTO ACTUALIZADO	
MEJORA ACTUALIZACIÓN		FALTA DE MOTIVACIÓN		FUSIÓN POR CONSOLIDACIÓN		DOCUMENTO QUE PUEDE SER MEJORADO	
PERMANENCIA SIN CAMBIO		FUSIÓN POR SIMPLIFICACIÓN		OTRO (ESPECIFICAR) _____			

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ANÁLISIS / DIAGNOSTICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA PROMOVENTE
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
Lic. Alvaro Guadarrama Mejía Subdirector de Registro, Matriculas y Permisos		Dirección General de Marina Mercante Por ausencia del Director General de Marina Mercante, con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firma el Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima
Lic. Ernesto Rosales Mendez Director de Registro y Programas		
Lic. Saturnino Hermida Mayoral Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima		Lic. Saturnino Hermida Mayoral.
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR RESPONSABLE DEL DISEÑO O ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO